

Santiago, 12 de Mayo de 2017

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno BTG Pactual Desarrollo
Inmobiliario I Fondo de Inversión administrado por BTG
Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de BTG Pactual Desarrollo Inmobiliario I Fondo de Inversión (el "Fondo"), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 3 de Abril de 2017.

En particular, en dicha oportunidad se acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo en los siguientes términos:

1. En el párrafo 2.1. de la sección DOS del Título IV del Reglamento Interno del Fondo, referido a la base sobre la cual se calcula la remuneración fija de la administración, se descontarán de ésta las disminuciones de capital pagadas durante la vigencia del Fondo; y
2. En el título III del Reglamento Interno del Fondo, referido a la Política de Liquidez del Fondo, se considerará como parte de los activos líquidos el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuente el Fondo, para la determinación de la razón de liquidez entre sus activos líquidos y pasivos líquidos.

El nuevo texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 26 de Mayo de 2017.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS